

Caloto – Cauca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), A despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo singular con medidas previas de la referencia. Informando que el apoderado de la parte demandante solicita se designe CURADOR AD LITEM. Sírvase ordenar lo pertinente.

El secretario,



ANDRÉS FELIPE MERA VELASCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
191424089002**

j02prmcamoto@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIA: AUTO INTERLOCUTORIO N° 061
AREA: CIVIL
RADICACION: PARTIDA NO. 2019-00043-00

DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que se encuentra surtido el emplazamiento en debida forma, de conformidad con el artículo 10 del decreto 806 del 2020, del demandado **ARNOLD MAURICIO MARIN MURILLO**, dentro del procesos de la referencia, promovido a través de apoderado judicial por la abogada NUBIA LEONOR ACEVEDO CHAPARRO, sin que hubiese comparecido al juzgado a notificarse personalmente de esta demanda; el Despacho procederá a nombrarle CURADOR AD – LITEM, conforme lo establece el artículo 293 en concordancia con el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALOTO – CAUCA,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al doctor **JULIÁN JESÚS JARAMILLO PAQUE** identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.652.556 de Caloto – Cauca y Tarjeta Profesional N° 92.037 del Consejo Superior de la Judicatura, como CURADOR AD LITEM, en representación del demandado **ARNOLD MAURICIO MARIN MURILLO**, quien fue emplazado.

SEGUNDO: El cargo de CURADOR AD – LITEM será de forzosa aceptación y en forma gratuita como defensor de oficio para que concurra a recibir la notificación del auto que libra mandamiento de pago, acto que conllevara la aceptación de dicha designación.

TERCERO: COMUNICAR esta designación al CURADOR AD – LITEM nombrado por el medio más eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**AURA YANNET CARVAJAL MOLINA
JUEZ**